

## Literatura dramática I

### Información del Plan Docente

**Curso académico:** 2025/26

**Asignatura:** Literatura dramática I

**Docente:** Dra. Rosa Sanz Hermida      **Correo electrónico:** rosacarmen.sanher@educa.jcyl.es

**Titulación:** Grado en Arte dramático, Especialidad de Dirección escénica y Dramaturgia

**Créditos ECTS:** 6

**Curso:** 1º

**Periodo de impartición:** Anual

**Tipo de asignatura:** Obligatoria

**Materia:** Historia y Teoría de la Literatura dramática

### Información sobre la Asignatura

#### 1. Breve descripción de la asignatura

La asignatura se propone proporcionar al alumnado los instrumentos conceptuales necesarios para abordar con solvencia el estudio de la literatura dramática desde la antigüedad clásica hasta el siglo XVII (teatro barroco) a través de un recorrido histórico por los autores, géneros, textos y contextos (ideológicos, sociales, culturales) que han configurado su decurso.

#### 2. Objetivos de la asignatura

2.1 Abordar el estudio de la literatura dramática desde sus inicios (siglo V a. de C.) hasta el siglo XVII atendiendo a sus principales hitos y transformaciones.

2.2 Contextualizar los géneros dramáticos en relación con su época.

2.3 Reconocer a los autores y obras más relevantes de cada periodo, valorando su aportación al canon dramático y su impacto en la escena teatral.

2.4 Analizar los temas, estructuras, motivos y tipologías de personajes característicos de cada etapa a partir del estudio de los textos teatrales más representativos.

2.5 Familiarizar al alumnado con las poéticas y/o preceptivas dramáticas que han sentado las bases para la creación dramática de cada periodo.

#### 3. Vinculación formativa con otras asignaturas del título

Esta asignatura no guarda relación directa con ninguna otra asignatura del currículo de la especialidad, aunque algunos de sus aspectos se pueden relacionar con los de otras asignaturas como *Historia de las artes del espectáculo* (1er curso) y *Teoría del lenguaje versificado* (2º curso).

**4. Competencias y resultados de aprendizaje** (Según Decreto 58/2011, de 15 de septiembre, por el que se establece el plan de estudios de las especialidades de Dirección escénica y Dramaturgia e Interpretación, de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en la Comunidad de Castilla y León).

##### 4.1. Competencias generales

CG1.- Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

- CG2.– Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CG3.– Investigar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere
- CG4.– Estudiar el hecho escénico a partir de diferentes métodos a la metodología de trabajo como a la renovación estética
- CG5.– Reconocer los diferentes autores, géneros y estructuras teatrales y ponerlos en relación con la teoría y preceptivas dramáticas.

#### **4.2. Competencias específicas**

- CE1.– Identificar autores y obras dramáticas desde la antigüedad griega hasta hasta el siglo XVII.
- CE2.– Examinar los mitos clásicos como fuentes y motores de la acción dramática.
- CE3.– Conocer los géneros dramáticos y su evolución desde sus orígenes hasta el teatro barroco.
- CE4.– Analizar los motivos, temas, personajes más significativos de la literatura dramática desde sus orígenes hasta el siglo XVII.
- CE5.– Situar las obras dramáticas en su época y contexto ideológico, cultural y estético.

#### **4.3. Resultados de aprendizaje**

- 4.3.1 Reconocimiento de los autores y textos dramáticos más significativos de la literatura dramática desde sus orígenes hasta el siglo XVII.
- 4.3.2 Análisis de temas y personajes mitológicos en los textos dramáticos.
- 4.3.3 Identificación de los géneros dramáticos de cada época y de sus características principales.
- 4.3.4 Análisis de los motivos, temas, personajes y tópicos más significativos de los textos dramáticos desde la antigüedad hasta el Barroco.
- 4.3.5 Contextualización (histórica, social, cultural) de los textos dramáticos del periodo estudiado en la asignatura.

#### **5. Contenidos**

Breve descripción de los contenidos:

- Estudio teórico e histórico del fenómeno teatral desde el punto de vista literario abordando los principales textos del repertorio español y extranjero desde sus orígenes hasta el siglo XVII inclusive. Desentrañamiento de sus aspectos formales, de género y de contenido.

##### **Temario:**

5.1 Hacia la invención de los géneros dramáticos: la tragedia y la comedia antigua a la luz de la *Poética* aristotélica. Entre mitos y héroes: los tragediógrafos y los comediógrafos de la Grecia clásica y su aportación a la historia del teatro.

[Textos propuestos] Esquilo: *Agamenón*; Sófocles: *Edipo rey*; Sófocles: *Antígona*; Eurípides: *Medea*; Aristófanes: *Las ranas*.

5.2 La aportación romana a la literatura dramática. Plauto, Terencio, Séneca.

[Textos propuestos] Plauto: *Los menecmos*; Séneca: *Fedra*.

5.3 El teatro en la Edad Media. La “reinención” del teatro. Las formas teatrales de la literatura dramática medieval. Epígonos y albores: una literatura entre dos épocas (Juan del Encina y otros dramaturgos tardomedievales y/o protorrenacentistas).

[Textos propuestos] *El auto de los reyes magos*; selección de églogas de Juan del Encina.

5.4 La recuperación de la tragedia y la comedia en el Renacimiento italiano. El teatro renacentista español: *La Celestina* como nuevo paradigma dramático; la proliferación de nuevas formas y modalidades teatrales.

[Textos propuestos] Maquiavelo: *La mandrágora*; Fernando de Rojas: *La Celestina*; selección de pasos de Lope de Rueda; selección de entremeses cervantinos.

5.5 El teatro en Inglaterra: la dramaturgia isabelina. Shakespeare.

[Texto propuesto] Shakespeare: *Hamlet*.

5.6 El teatro español del Siglo de Oro: la fórmula de la comedia nueva. Lope de Vega, Calderón de la Barca y sus seguidores. Las voces femeninas (Ana de Caro de Mallén, María de Zayas y Sotomayor y Sor Juana Inés de la Cruz).

[Textos propuestos] Lope de Vega: *El caballero de Olmedo*; Calderón de la Barca: *El alcalde de Zalamea*; Tirso de Molina: *El burlador de Sevilla*; Sor Juana Inés de la Cruz: *Los empeños de una casa*.

**Observación:** Los textos propuestos como lecturas obligatorias podrían sufrir alguna modificación, siempre y cuando haya alguna razón pedagógica que lo justifique. En caso de que esta se produzca, se informará al alumnado con la antelación suficiente.

## 6. Metodología

| Metodología    |                                                                   | Total         |
|----------------|-------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1              | Clases magistrales                                                | 45h.          |
| 2              | Sesiones prácticas (análisis, debates, exposiciones de trabajos*) | 40h.          |
| 3              | Tutorías                                                          | 5h.           |
| 4              | Trabajo autónomo del alumnado                                     | 90h.          |
| <b>TOTALES</b> |                                                                   | <b>180 h.</b> |

\*Cada estudiante deberá realizar, preferentemente de forma individual (aunque se permitirá la presentación colaborativa), un trabajo previamente acordado con la docente en el que profundice sobre algún aspecto del temario y/o de las lecturas obligatorias; entregará el trabajo por escrito y también lo expondrá de forma oral en clase. Se informará al alumnado de sus características formales a inicios de curso.

### Observaciones:

- No se admitirán trabajos fuera del plazo fijado para su entrega y/o exposición.
- Se permitirá la utilización de dispositivos electrónicos siempre y cuando estos se usen exclusivamente para la toma de apuntes o la exposición de materiales o contenidos docentes.
- La utilización de textos o ideas ajenos de los que no se mencione explícitamente la fuente se considerará plagio y conllevará el suspenso en la asignatura.
- No se admite el uso de la IA (Inteligencia Artificial) para la elaboración de los trabajos. Su uso para este tipo de tareas conllevará, al margen de otras sanciones académicas, el suspenso en la asignatura.

## 7. Evaluación

### 7.1 Sistema de evaluación continua

Podrán acogerse a este sistema de evaluación aquellos alumnos cuyas faltas de asistencia no superen el 30 % de la asignatura (un total de 18 faltas).

Este sistema contempla las siguientes actividades y pruebas de evaluación, con la siguiente ponderación porcentual:

| Sistema de evaluación continua                                   |                        |                             |
|------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------|
|                                                                  | Convocatoria ordinaria | Convocatoria extraordinaria |
| Participación activa en clase; actitud; asertividad              | 10%                    | –                           |
| Intervención en debates; presentación y exposición de un trabajo | 35%                    | 35%                         |
| Pruebas escritas: exámenes                                       | 55%                    | 65%                         |
| <b>Total</b>                                                     | <b>100%</b>            | <b>100%</b>                 |

\* **Pruebas escritas:** el alumnado realizará un total de dos exámenes escritos. El primero es eliminatorio de materia y se realizará al final del primer semestre; en caso de su no superación, el alumnado volverá a examinarse del contenido de esta parte a final de curso. El segundo coincidirá con la fecha de la convocatoria ordinaria de la asignatura.

**Observación:** Es imprescindible superar cada una de estas pruebas de evaluación con una puntuación igual o superior a un 5 para hacer media con el resto de calificaciones obtenidas en los restantes sistemas de evaluación.

### 7.2 Sistema de evaluación sustitutoria

Deberán acogerse a este sistema de evaluación aquellos alumnos cuyas faltas de asistencia superen el 30 % de la asignatura (un total de 18 faltas).

Este sistema contempla las siguientes actividades y pruebas de evaluación, con la siguiente ponderación porcentual:

| Sistema de evaluación sustitutoria |                        |                             |
|------------------------------------|------------------------|-----------------------------|
|                                    | Convocatoria ordinaria | Convocatoria extraordinaria |
| Trabajos escritos*                 | 40%                    | 40%                         |
| Pruebas escritas (exámenes)**      | 60%                    | 60%                         |
| <b>Total</b>                       | <b>100%</b>            | <b>100%</b>                 |

\* El alumnado que se acoja a este sistema de evaluación deberá realizar un total de 2 trabajos que deberán ser entregados, respectivamente, a finales de los meses enero y abril. Consistirán en el análisis de determinados contenidos de la asignatura y/o de los textos dramáticos propuestos como lectura obligatoria. La fecha concreta de entrega, las características formales de estos trabajos, y las pautas para su elaboración serán pactados de forma individual con la docente. No se admitirán trabajos fuera del plazo fijado para su entrega.

## **8. Criterios de evaluación**

- 8.1 Conocimiento de los contenidos de la asignatura.
- 8.2 Capacidad analítica.
- 8.3 Capacidad de relación de ideas.
- 8.4 Uso adecuado de la terminología específica de la asignatura.
- 8.5 Lectura y análisis de los textos dramáticos propuestos.
- 8.6 Corrección y claridad en la expresión oral y escrita.
- 8.7 Respeto de las reglas de ortografía, puntuación y sintaxis. Las faltas de ortografía conllevarán una penalización de 0,10 puntos por falta (a no ser que se trate de una falta reiterada, en cuyo caso solo se aplicará penalización a la primera falta cometida).
- 8.8 Uso de la bibliografía de la asignatura.
- 8.9 Originalidad y creatividad.

## **9. Bibliografía y otros recursos**

### **Bibliografía**

- Arellano, Ignacio. *Historia del teatro español del siglo XVII*. Cátedra, 2009.
- Aristóteles. *Poética* (Introducción, notas y comentario de Antonio López Eire) Istmo, 2002.
- Bregazzi, Josephine. *Shakespeare y el teatro renacentista inglés*. Alianza, 1999.
- De Romilly, Jacqueline. *La tragedia griega*. Gredos, 2022.
- Huerta Calvo, Javier. *Historia del teatro español. Vol.I: De la Edad Media a los Siglos de Oro*. Gredos, 2003.
- Lacarra, María Jesús; Cacho Blecua, Juan Manuel. *Historia de la literatura española: Vol. 1. Entre oralidad y escritura. La Edad Media*. Crítica, 2012.
- Menke, Christoph. *La actualidad de la tragedia. Ensayo sobre juicio y representación*. Antonio Machado Libros, 2008.
- Pérez Priego, Miguel Ángel. *Teatro medieval*. Cátedra, 2009.
- Ruiz Ramón, Francisco. *Historia del teatro español (desde sus orígenes hasta 1900)*. Cátedra, 2000.
- Sánchez, José Antonio. *Tenéis la palabra. Apuntes sobre teatralidad y justicia*. La Uña Rota, 2023.
- Sánchez Escribano, Federico; Porqueras Mayo, Alberto. *Preceptiva dramática española del Renacimiento y el Barroco*. Gredos, 1971.

### **Otros recursos. Diccionarios**

- Casa, Frank et al. *Diccionario de la comedia del Siglo de Oro*. Castalia, 2002.
- García Gual, Carlos. *Diccionario de Mitos*. Turner, 2021.
- González Vázquez, Carmen. *Diccionario Akal del teatro latino: léxico, dramaturgia, escenografía*. Akal, 2014.